



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de Abril de 2011

Resolución N° 055 C.C.I./11

Ref. Expediente N° 16.015/11

VISTO:

La ayuda económica de \$ 600 (seiscientos pesos) entregada a la Lic. Gabriela Salcedo para la realización del postgrado "Maestría en Salud Pública" en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 del Expediente de referencia obra informe del Area Contable mediante el cual derivan las actuaciones a la Comisión de Hacienda para conocimiento y consideración de la aceptación de la rendición de cuentas.

Que mediante Despacho N° 16 de fecha 20 de Abril de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja aceptar la rendición realizada por la Lic. Gabriela Salcedo.

Que en la Cuarta Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 16/11 de la Comisión de Hacienda.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2011)

Resuelve

Artículo 1°: Aceptar la rendición de cuentas presentada por la Lic. Gabriela Salcedo, correspondiente a la ayuda económica de \$ 600 (seiscientos pesos) asignada, para la realización del postgrado "Maestría en Salud Pública" en la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución a la Lic. Gabriela Salcedo y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Posteriormente archivar.

Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Ora. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa